



**Ayuntamiento  
de Chipiona**

SECRETARIA GRAL.  
EZR/ibc

**RESUMEN DE ACTA  
PARA SU ADECUACIÓN A LA LEY 15/99  
de Protección de Datos de Carácter Personal**

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz), siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos del día **TREINTA DE JUNIO** del año dos mil diecisiete, se reúnen, en primera convocatoria, los señores relacionados a continuación, miembros de la **Junta de Gobierno Local**, en número suficiente para la válida celebración de esta Junta, según dispone el art. 113.1 c) del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, aprobatorio del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 49 del Reglamento Orgánico Municipal.

**Preside:**

Isabel Jurado Castro

**Tenientes de Alcalde:**

D. Javier Díaz Jurado.

D<sup>a</sup> Davinia Valdés del Moral.

D. Rafael Naval Jurado.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Alicia Valdés del Moral.

D. Rafael Pastorino Torreño.

**Secretaria General:** D<sup>a</sup>. Elena Zambrano Romero.

**Interventor Acctal:** D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Regla Mellado Alcalá. (No asiste)

**Carácter de la reunión:** EXTRAORDINARIA-URGENTE

La Alcaldesa Presidenta declaró abierta la sesión, pasándose a tratar el asunto enumerado en el Orden del Día.

**PUNTO PRIMERO: RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 79 DEL R.D. 2568, DE 28 DE NOVIEMBRE.**

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad aprobar la urgencia de esta sesión extraordinaria-urgente.

**PUNTO SEGUNDO: PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE**

**APERTURAS Y ESTABLECIMIENTOS PARA CONCEDER AUTORIZACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA ACTIVIDAD DE HOTEL, RESIDENCIA Y TURISMO S.A.U. EN LA AVDA. CRUZ ROJA Nº 38. (5.991/16(5/16) (3362))(AP)**

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente propuesta de la Concejala Delegada de Aperturas y Establecimientos, a la vista de los informes favorables que obran en el expediente, con el siguiente tenor literal.

**“SE PROPONE A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:**

1.- Conceder LA PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO del establecimiento calificado favorablemente con referencia en el expediente número 5.991/16(5/16), de fecha 12-05-2016, a nombre de HOTELES, RESIDENCIAS Y TURISMO S.A.U., domiciliado en c/ Raimundo Lulio nº 3. 28010 - MADRID, CIF nº A-28180214, para la actividad de HOTEL DE 4 ESTRELLAS, sito en Avda. de la Cruz Roja nº 38. CHIPIONA.

2.- Notificar el presente acuerdo a los interesados así como a las Administraciones pertinentes que lo soliciten.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la Presidencia, siendo las catorce horas y cincuenta minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretaria General doy fe.

LA ALCALDESA PRESIDENTA

LA SECRETARIA GENERAL.